

24 MAR.



92319

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don José SIBINA RAGUE y Don Joaquín SIBINA RAGUE, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle Viladomat, 125, por "SOFA CAMA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un sofá cama, que, a pesar de su sencillez, realiza la doble función de cama y sofá, con la máxima comodidad.

- El mueble convertible es, hoy en día, imprescindible en el hogar moderno, donde la falta de espacio es la nota característica. No obstante, pocas son aquellas realizaciones que consiguen ofrecer una doble misión con resultado satisfactorio y sin merma de la simplicidad que debe poseer un mueble de este tipo, que debe ser manejado con suma frecuencia y cuyo precio no
- 5.
- 10.

24 MAR



92319

sea excesivo.

- Atendiendo a las deficiencias observadas y a las necesidades expuestas, se ha ideado el sofá cama objeto de la invención, caracterizado porque el bastidor del
5. sofá presenta articulado en su parte delantera un marco soporte de la colchoneta, que a su vez presenta articulado en su borde posterior un segundo marco de características similares, normalmente abatido sobre el primero y con posibilidad de despliegue, dotado de tornapuntas de apoyo replegables en su extremo opuesto
10. al de articulación, mientras que en las proximidades de la zona de articulación de ambos marcos existen montantes, asimismo replegables, que actúan, al igual que los tornapuntas, al desplegar dichos marcos, de
15. los cuales el superior, sirve de asiento a la colchoneta, dividida en dos tramos articulados entre sí por sus bordes superiores que, en la posición de uso del sofá, se hallan uno encima del otro, pudiendo abatirse el superior sobre el marco inferior, al desplegarlos marcos
20. para la posición de uso de la cama. El marco inferior se halla articulado por puntos próximos a su extremo anterior, con el fin de que, al oscilar para adoptar la posición de uso de la cama, determina un espacio receptor del respaldo que se halla montado libremente.
25. Los montantes de que están provistos los marcos en su zona de común articulación están formados por pares de perfiles articulados entre sí por sus extremos inferiores a modo de V, mientras que los extremos opues-

92319

24 MAR.



tos están articulados en los respectivos marcos, uno a cada lado de la articulación.

5. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

10. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado lateral del sofá cama en posición de uso como sofá; la figura 2 es una sección longitudinal alzada de la figura anterior; y las figuras 3, 4 y 5, representan en vistas similares, las distintas fases de desplegado hasta la posición de uso como cama.

15. El sofá cama está constituido en el aludido dibujo por un bastidor -1-, al que están unidas las patas delanteras -2- y traseras -3-, y entre éstas y aquéllas por sus extremos superiores, los reposabrazos -4-, presentando el bastidor en cuestión los travesaños de refuerzo -5-. Las patas traseras -3- se prolongan superiormente en dos testeros -6-, a los que se halla articulado por su borde infero-posterior, un respaldo -7- que se halla montado libremente. En las proximidades de su parte anterior, el bastidor -1- lleva articulado por el eje -8- un marco -9-, que lo está a su vez por puntos próximos a su borde anterior, según la posición de abatido sobre los largueros -5-. En el borde posterior de este marco -9- está articulado mediante bisagras -10- un segundo marco similar -11- de iguales dimensiones, normalmente abatido sobre el pri-

20.

25.



92319

24

mero (figura 2), dotado de su borde anterior de tornapuntas -12- articulados en los ejes -13- y que entran en funciones al desplegar los marcos.

5. Asimismo, a ambos lados de la articulación -10- están articulados los marcos -9- y -11- en los puntos -14- un par de montantes -15-, articulados asimismo entre sí por sus extremos libres mediante bisagras -16- adoptando una forma de V. Tales montante, asimismo replegables, se abren automáticamente al desplegar los marcos.

10. Sobre el marco superior -11- descansa una colchoneta, formada por dos tramos iguales -17- y -18-, articulados por sus bordes superiores adyacentes -19- y que en la posición de uso del sillón están plegados uno encima del otro (figuras 1 y 2), a la vez que la base del respaldo -7-, descansa sobre el borde posterior de los mismos. Una vez desplegados los marcos -9- y -11-, los tramos de la colchoneta se abren a modo de libro, ocupando cada uno, el marco correspondiente (figura 5).

20. Una simple ojeada a los dibujos, y teniendo en cuenta cuando precede, dan una idea clara de la forma como se consigue el cambio de posiciones del sofá y que a continuación se detalla:

25. Partiendo de la posición de plegado, en la que actúa de sofá (figuras 1 y 2), se levanta el respaldo -7-, que dejará libres a las colchonetas -17- y -18- sobre las que se apoyaba, se tira hacia delan-

92319

24



- te del marco superior -11- que a su vez hace oscilar al -9- (figura 3), hasta que ambos se sitúan en un mismo plano horizontal, debidamente apoyados por los tornapuntas -12- y montantes -15- (figura 4). A continuación se abate hacia delante el respaldo -7-, cuyo borde superior queda en posición adyacente a la colchoneta -18- que descansa en el marco -9- (figura 5), y actuando así de cabezal. Repitiendo la operación a la inversa, vuelve a situarse el mueble en la posición de sofá.
- 5.
- 10.

Es evidente que los movimientos del sofá cama son muy simples y pueden llevarse a cabo sin realizar ningún esfuerzo.

- La comodidad del mueble, en cualquiera de sus dos posiciones estables, es satisfactoria.
- 15.

- A pesar de las ventajas que reporta el uso del sofá cama en cuestión, su coste no resulta excesivo, antes al contrario, toda vez que las soluciones mecánicas adoptadas son de constitución sencilla, favoreciendo la economía de la realización.
- 20.

- Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.
- 25.

92319

24



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Sofá cama, caracterizado esencialmente porque su bastidor lleva articulado en su parte delantera un marco que ocupa la zona del asiento, al que se halla articulado por su borde posterior, un segundo marco similar, normalmente abatido sobre el primero y con posibilidad de despliegue, dotado de tornapuntas replegables de apoyo en su extremo opuesto al de articulación, mientras que en las proximidades de la zona de articulación con el marco inferior existen unos montantes, asimismo replegables, que actúan, al igual que los tornapuntas, al desplegar los marcos, de los cuales, el superior sirve de asiento a una colchoneta dividida en dos tramos articulados entre sí por sus bordes superiores, situados uno encima del otro en la posición de uso del sofá, pudiendo abatirse uno sobre cada marco, al desplegarlos para la posición de uso de la cama.
- 10.
- 15.
20. 2. Sofá cama, según la reivindicación 1, caracterizado porque el marco inferior está articulado al bastidor por las proximidades de su extremo delantero de modo que al desplegar los marcos, se forma un espacio receptor de un almohadón complementario que constituye el respaldo cuando es puesto derecho.
- 25.
3. Sofá cama, según la reivindicación 1, carac-

92319



terizado porque los montantes de apoyo de los marcos en la posición desplegada están formados por sendos pares de perfiles, articulados entre sí por sus extremos libres, mientras que los extremos opuestos lo están a ambos marcos, y a cada lado de su articulación común, adoptando una forma de V que en la posición de uso se apoya en el suelo por su vértice.

4. Sofá cama.

La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 24 de marzo de 1962.

José SIBINA RAGUE
Joaquín SIBINA RAGUE

p.a.

L. PORNIL

92319

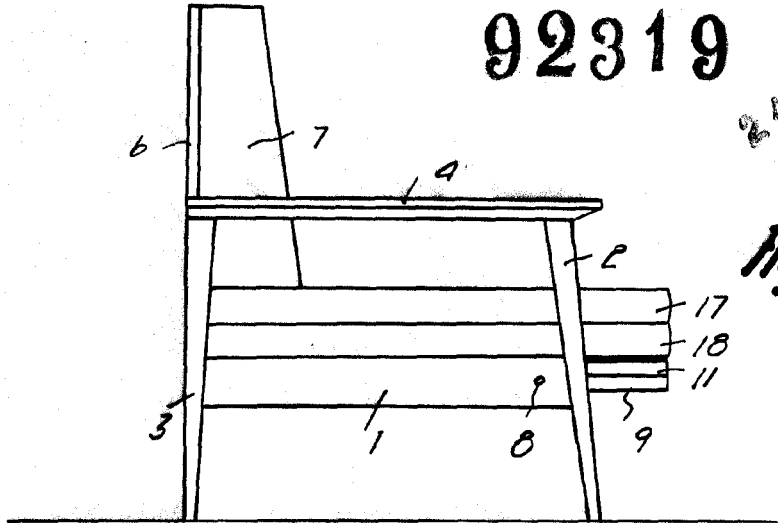


Fig. 1

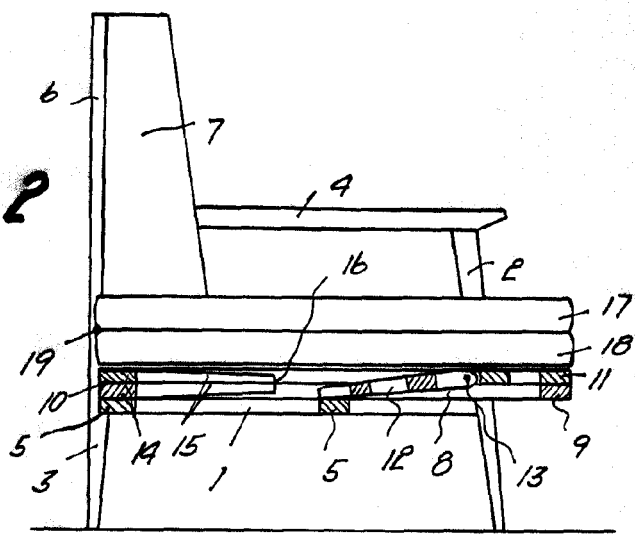


Fig. 2

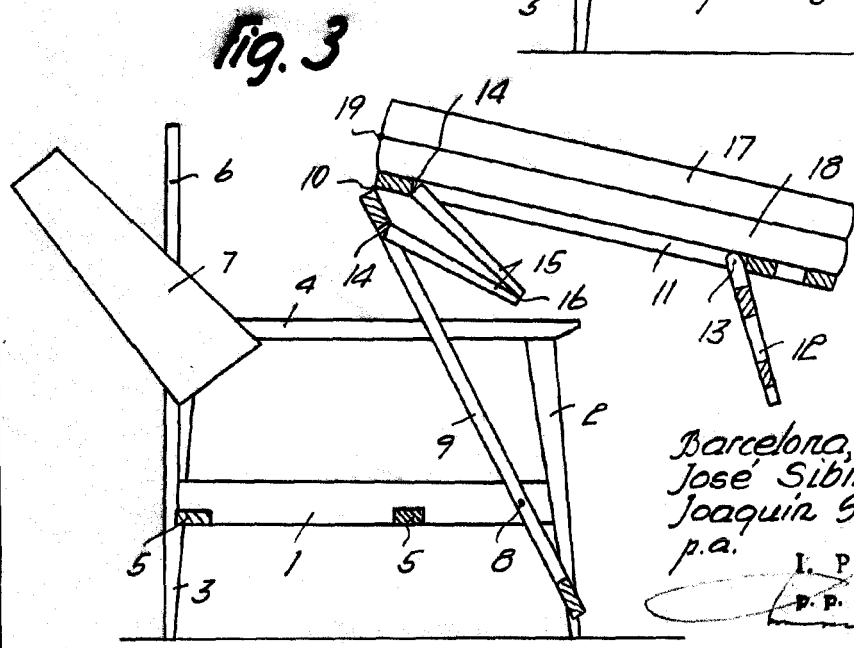


Fig. 3

Barcelona, 24 Marzo 1962
José Sibina Ragué
Joaquín Sibina Ragué
p.a.

L. PONTI

P.P.

8793

D. JOSÉ SIBINA RAGUÉ
D. JOAQUÍN SIBINA RAGUÉ 92319

Das hojas
hoja n.º 2

92319



Fig. 4

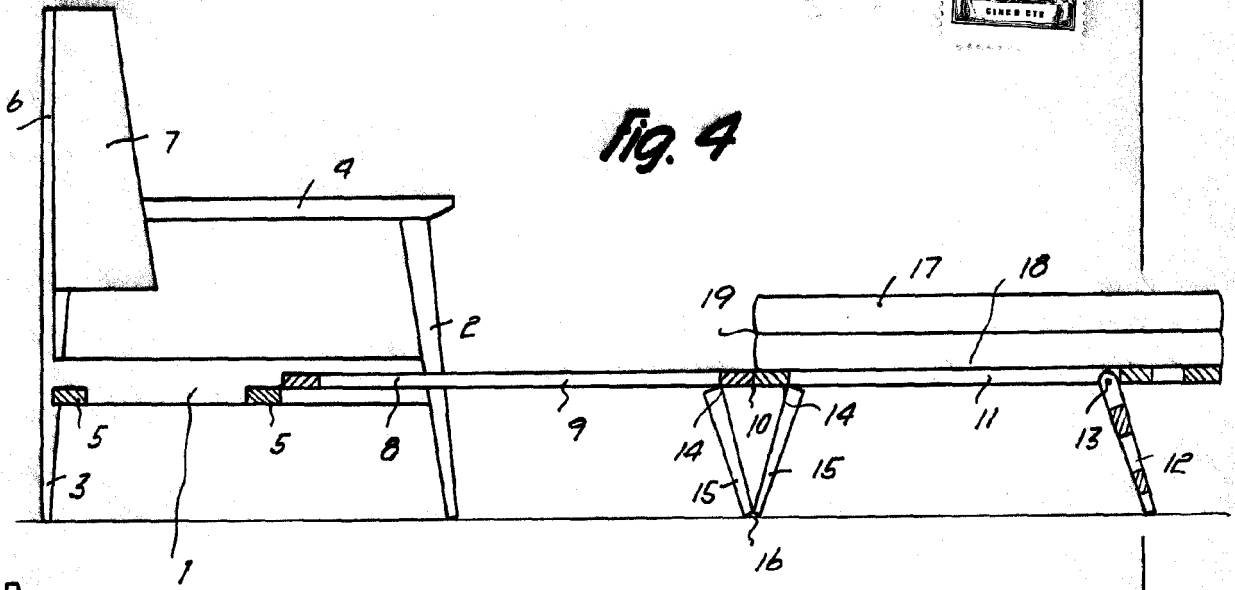
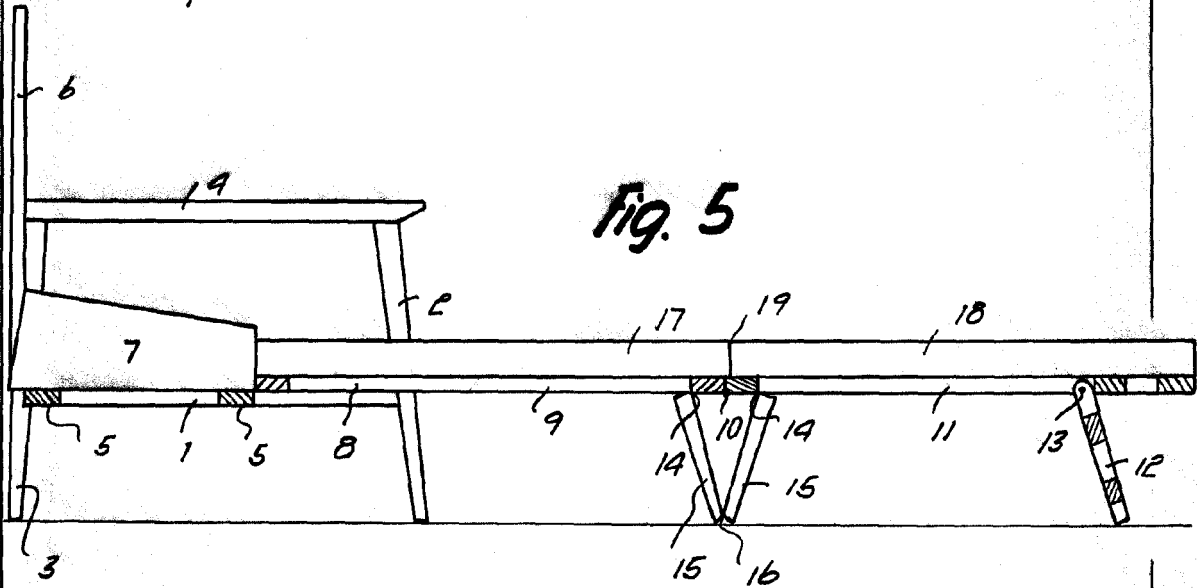


Fig. 5



8793

Barcelona, 24 Marzo 1962
José Sibina Ragué
Joaquín Sibina Ragué
p.a.

L. PONTI

D. P.